

**REGLAMENTO PARA
CAMPAMENTOS:
COOPERATINIÑOS Y JUVENIL
GS-R-03-P**

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVO.....	3
ALCANCE	3
POLÍTICA / RESOLUCIÓN	3
RESPONSABLES	3
UBICACIÓN DEL DOCUMENTO.....	3
I. REQUISITOS PARA PARTICIPANTES.....	4
II. DE LOS BENEFICIOS PARA LOS CAMPISTAS.....	4
CICLO DE VIDA DEL DOCUMENTO	6
CONTROL DE CAMBIOS.....	7
Requisitos Participantes.....	7
De los Beneficios para los Campistas.....	7
Generalidades	7
Ciclo de vida del documento.....	7

INTRODUCCIÓN

Los Campamentos de Verano se trabajan bajo la dirección de la gerencia de Gestión Social de Cooperativa La Altagracia, Inc., con el objetivo de ofrecer a los niños y jóvenes, que son socios, un espacio donde combinamos la educación, diversión, ejercicios tanto físico y mental, con un programa previamente diseñado en favor de su desarrollo personal, así como la socialización y respeto a su entorno.

Con esta actividad buscamos que los participantes comiencen a entender la responsabilidad de su comportamiento, sus objetivos personales, participar en actividades de grupo y empezar a ser niños más libres al momento de comunicarse con los demás. Impulsar el desarrollo de sus aptitudes sociales. Hacer nuevos amigos con niños que están en su misma edad y aprenderán a compartir y a integrarse de manera positiva y dinámica en el equipo que les corresponda participar.

OBJETIVO

Brindar un espacio a nuestros niños y jóvenes para disfrutar de juegos variados, dinámicas educativas, talleres de manualidades y concursos artísticos, con el propósito de desarrollar liderazgo, crecimiento, independencia y aptitudes sociales, en las distintas situaciones de la vida.

ALCANCE

Este reglamento aplica a todos los integrantes de los Grupos de Ahorrín e hijos de socios de Cooperativa La Altagracia, Inc., siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en el presente documento.

POLÍTICA / RESOLUCIÓN

Acta No.11/2020-2021. Resolución No.2

RESPONSABLES

La Gerencia de Gestión Social es responsable de velar por que se cumpla con lo establecido en este reglamento y garantizar su cumplimiento.

UBICACIÓN DEL DOCUMENTO

Base Documental CLA.

I. REQUISITOS PARA PARTICIPANTES

- 1.1. Tener mínimo un (1) año siendo socio activo de Cooperativa La Altagracia.
- 1.2. Tener un mínimo de RD\$2,000.00 en la cuenta de Ahorrín y movimientos en su cuenta por lo menos de un año, la cual se verificará con su historial de cuenta.
- 1.3. El Padre, Madre o Tutor debe tener en su cuenta de Aportaciones un mínimo de RD\$3,000.00 y movimientos en su cuenta de ahorros por lo menos de un año, la cual se verificará con su historial de cuenta.
- 1.4. La edad para participar en el Campamento Cooperatiniños, es de 4 a 12 años.
- 1.5. Para el Campamento Juvenil el rango de edad será de 13 a 16 años.
- 1.6. Deben completar la ficha de inscripción, a través de sus promotoras de Ahorrín u oficina de servicios. Las cuales estarán enumeradas para mayor control y deben llegar por lo menos 2 semanas antes del campamento al Depto. de Gestión Social, además deben llegar completas y con su respectivo pago como contribución, el cual no es reembolsable.
- 1.7 Las fichas que los Distritos, [Grupos de Ahorrantes y Sucursales](#) no utilicen, se redistribuirán en los niños que estén en lista de espera.

II. DE LOS BENEFICIOS PARA LOS CAMPISTAS

- 2.1. Vivir en cooperación.
- 2.2. Socializarse e integrarse.
- 2.3. Mejorar la comunicación.
- 2.4. Aprender a comunicarse de manera efectiva.




- 2.5. Convivir con los demás campistas.
- 2.6. Trabajar en equipo.
- 2.7. Desarrollarse espiritual y personalmente.
- 2.8. Crear y participar.
- 2.9. Desarrollar habilidades mediante la participación en talleres creativos y de manualidades.

III. GENERALIDADES

- 3.1. Las autoridades de Cooperativa La Altagracia, Inc. junto a la coordinación de los campamentos evaluarán y aprobarán la participación de los niños, las niñas y jóvenes. Tomando en cuenta cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente reglamento, su comportamiento en actividades pasadas y/o durante el desarrollo del campamento.
- 3.2. Todos los niños, las niñas y jóvenes, son supervisados por los tíos y tías (staff de colaboradores adultos) durante todo el desarrollo del campamento y reportan cualquier situación que se haya presentado con los acampantes en el mismo y será notificado a los padres.
- 3.3. Los acampantes deben poseer disposición para trabajar en equipo, compartir en todas las actividades y buen espíritu cooperativo.
- 3.4. Todos los participantes del Campamento deberán respetar los horarios de llegada, para comer, el descanso y salida, de acuerdo a lo estipulado por los responsables del campamento.
- 3.5. Los padres y/o tutor recibirán de manera física o digital el programa a desarrollar en el campamento.

- 3.6 Desde el inicio hasta el final del campamento, se cuenta con asistencia de Personal médico y de seguridad física, para posibles contingencias.
- 3.7 La institución provee de transporte con punto de encuentro específico para recibir a los acampantes. Es responsabilidad del padre, madre o tutor recibir a sus hijos en hora establecida.
- 3.8 Ninguna persona, sin previa autorización del padre o tutor puede retirar a un niño, niña o joven del área de campamento.
- 3.9 Los acampantes deberán **usar** trajes de baños modestos sin exageraciones y pijamas de pantalones largos (**en los casos que apliquen**). La cooperativa promueve conductas adecuadas y busca proteger a cada uno de sus ahorrines.
- 3.10 Honrar y respetar los reglamentos y disposiciones de Cooperativa La Altagracia, así como los valores y principios universales del cooperativismo.
- 3.11 En caso de tener compromisos económicos (préstamos), deben estar al día.
- 3.12 Cooperativa La Altagracia no se hace responsable de los equipos electrónicos, ni prendas valiosas que sean llevados al campamento.

CICLO DE VIDA DEL DOCUMENTO

Elaboró	Revisó	Aprobó
 Gerente Gestión Social Fecha: 22/08/2020	 Gerente General Fecha: 04/09/2020	 Comité Ejecutivo Fecha: 10/09/2020

CONTROL DE CAMBIOS

Los cambios que presenta esta versión respecto a la versión anterior son los siguientes:

Sección	Descripción del cambio	Fecha del cambio
De los Miembros / Requisitos Participantes	Se ampliaron los acápite 1.1 y 1.6. Se agregaron los acápite 1.2 y 1.3	30/10/2018
De los Deberes	Se actualizó el acápite 2.3	
Requisitos Participantes	Se actualizó el título De los Miembros/Requisitos para participantes por Requisitos para Participantes. Se eliminó del punto 1.6 las fichas de inscripción. Se agregó al punto 1.7 Grupos de Ahorrantes y Sucursales.	10/09/2020
De los Beneficios para los Campistas	Se agregó al subtítulo para los Campistas.	
Generalidades	Se realizó cambio De los Deberes por Generalidades. Se actualizaron los puntos 3.1, 3.3 y 3.9. Se eliminó, Los participantes deben realizar un aporte económico el cual debe ser realizado en el mismo momento de depositar la ficha. Se agregaron los puntos 3.4, 3.5, 3.6, 3.7 y 3.8.	
Ciclo de vida del documento	Se actualizó el recuadro del ciclo de vida.	

“Se le recuerda al usuario de este documento que si no lo está consultando directamente de un espacio digital y oficial de la organización o no tiene la indicación de “Copia Controlada” podría estar consultando una versión desactualizada de este documento”.